

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2016 - MDLV**

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTOS :**

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios°;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Jorge Alvarez Campoverde, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
ALVAREZ CAMPOVERDE, Jorge		01/02/1987	31/05/2016	29.3333

  

QUINQUE ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
1° Quinq.	Desde : 01/02/1992 hasta : 31/05/2016	292	0.02	0.001	292 X 0.001 =	0.292
2° Quinq.	Desde : 01/02/1997 hasta : 31/05/2016	232	0.02	0.001	232 X 0.001 =	0.232
3° Quinq.	Desde : 01/02/2002 hasta : 31/05/2016	172	0.02	0.001	172 X 0.001 =	0.172
4° Quinq.	Desde : 01/02/2007 hasta : 31/05/2016	112	50.02	2.501	112 X 2.501 =	280.112
5° Quinq.	Desde : 01/02/2012 hasta : 31/05/2016	52	50.02	2.501	52 X 2.501 =	130.052

  

TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.	<b>5.01</b>
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016	<b>S/ 410.86</b>

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Jorge Alvarez Campoverde, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2016 - MDLV**

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER a favor de JORGE ALVAREZ CAMPOVERDE el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.FEB.1987, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
ALVAREZ CAMPOVERDE, Jorge		01/02/1987	31/05/2016	29.3333

  

QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO
1° Quinq.	Desde : 01/02/1992 hasta : 31/05/2016	292	0.02	0.001	292 X 0.001 =	0.292
2° Quinq.	Desde : 01/02/1997 hasta : 31/05/2016	232	0.02	0.001	232 X 0.001 =	0.232
3° Quinq.	Desde : 01/02/2002 hasta : 31/05/2016	172	0.02	0.001	172 X 0.001 =	0.172
4° Quinq.	Desde : 01/02/2007 hasta : 31/05/2016	112	50.02	2.501	112 X 2.501 =	280.112
5° Quinq.	Desde : 01/02/2012 hasta : 31/05/2016	52	50.02	2.501	52 X 2.501 =	130.052
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				<b>5.01</b>		
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADAAL MES DE MAYO - 2016					<b>S/.</b>	<b>410.86</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
 Lic. Adm. Anselmo Lozano Canturión  
 ALCALDE